CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit. 899999067-2

LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad, el señor, Camilo Guaje Nieto**,** identificado con cédula de ciudadanía No 4.116.670, laboró en este Órgano de Control desde el 17/07/2020 hasta el 03/10/2023, vinculado mediante nombramiento provisional en el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, en la ciudad de Bogotá D.C.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Organizacional No. 781 del 20 de mayo de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 5.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que ha desempeñado como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01, en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, desde el 20/05/2021 hasta el 03/10/2023; fueron:

1. *Desarrollar el proceso auditor en cada una de sus fases para contribuir al cumplimiento de la vigilancia fiscal del sector.*

2. *Establecer la efectividad del plan de mejoramiento de la entidad auditada cuando haga parte de los objetivos del proceso auditor*

3. *Participar en la evaluación el sistema de control interno de la entidad auditada para contribuir al logro de los objetivos del proceso auditor.*

4. *Manejo de herramientas de sistemas de información, herramientas de ofimática y bases de datos de acuerdo con políticas institucionales y normatividad vigente.*

5. *Registrar y mantener al día los diferentes aplicativos de la entidad.*

6. *Presentar acciones de mejora a las metodologías y procedimientos del proceso auditor.*

7. *Presentar, soportar y validar los hallazgos resultantes del proceso auditor contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de auditoría.*

8. *Participar en la entrega al Jefe Inmediato de los hallazgos con connotación, funciones de advertencia, resultados de denuncias e indagaciones preliminares, para contribuir a la entrega oportuna de los mismos.*

9. *Realizar las valoraciones y apoyos técnicos solicitados por otras entidades o dependencias de la Contraloría para contribuir al cumplimiento del ejercicio del Control Fiscal.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.c|o • Bogotá, D. C., Colombia

10. *Presenciar los actos de emisión, retiro de circulación e incineración de moneda que realice el Estado a lo que sea comisionado.*

11. *Sustanciar las indagaciones preliminares, para garantizar el resarcimiento del patrimonio público.*

12. *Registrar en los sistemas de información, realizar los trámites administrativos y dar respuestas a las solicitudes y peticiones relacionadas con las indagaciones y/o proceso de responsabilidad fiscal, para garantizar el resarcimiento patrimonial.*

13. *Tramitar y resolver las denuncias y solicitudes ciudadanas que le sean asignadas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.*

14. *Presenciar los actos de emisión, retiro de circulación e incineración de moneda que realice el Estado a lo que sea comisionado.*

15. *Participar en la implementación de los proyectos y programas misionales y transversales que demande la Entidad y la ley, para contribuir al mejoramiento institucional.*

16. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*

17. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control Interno de la CGR – SIGECI en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientaciones de la Oficina de Planeación.*

18. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Mediante Resolución Organizacional No. 777 del 15 de febrero de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 4.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C, desde el 18/02/2021 hasta el 19/05/2021; fueron:

1. *Desarrollar el proceso auditor en cada una de sus fases para contribuir al cumplimiento de la vigilancia fiscal del sector.*

2. *Establecer la efectividad del plan de mejoramiento de la entidad auditada cuando haga parte de los objetivos del proceso auditor*

3. *Participar en la evaluación el sistema de control interno de la entidad auditada para contribuir al logro de los objetivos del proceso auditor.*

4. *Manejo de herramientas de sistemas de información, herramientas de ofimática y bases de datos de acuerdo con políticas institucionales y normatividad vigente.*

5. *Registrar y mantener al día los diferentes aplicativos de la entidad.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.c|o • Bogotá, D. C., Colombia

6. *Presentar acciones de mejora a las metodologías y procedimientos del proceso auditor.*

7. *Presentar, soportar y validar los hallazgos resultantes del proceso auditor contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de auditoría.*

8. *Participar en la entrega al Jefe Inmediato de los hallazgos con connotación, funciones de advertencia, resultados de denuncias e indagaciones preliminares, para contribuir a la entrega oportuna de los mismos.*

9. *Realizar las valoraciones y apoyos técnicos solicitados por otras entidades o dependencias de la Contraloría para contribuir al cumplimiento del ejercicio del Control Fiscal.*

10. *Presenciar los actos de emisión, retiro de circulación e incineración de moneda que realice el Estado a lo que sea comisionado.*

11. *Sustanciar las indagaciones preliminares, para garantizar el resarcimiento del patrimonio público.*

12. *Registrar en los sistemas de información, realizar los trámites administrativos y dar respuestas a las solicitudes y peticiones relacionadas con las indagaciones y/o proceso de responsabilidad fiscal, para garantizar el resarcimiento patrimonial.*

13. *Tramitar y resolver las denuncias y solicitudes ciudadanas que le sean asignadas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.*

14. *Presenciar los actos de emisión, retiro de circulación e incineración de moneda que realice el Estado a lo que sea comisionado.*

15. *Participar en la implementación de los proyectos y programas misionales y transversales que demande la Entidad y la ley, para contribuir al mejoramiento institucional.*

16. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*

17. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientaciones de la Oficina de Planeación.*

18. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Mediante Resolución Organizacional No. 745 del 13 de febrero de 2020 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 3.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C, desde el 17/07/2020 hasta el 17/02/2021; fueron:

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.c|o • Bogotá, D. C., Colombia

1. *Desarrollar el proceso auditor en cada una de sus fases para contribuir al cumplimiento de la vigilancia fiscal del sector.*

2. *Participar en la revisión del plan de mejoramiento presentado por la entidad auditada asignada, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de auditoría*

3. *Participar en la evaluación el sistema de control interno de la entidad auditada para contribuir al logro de los objetivos del proceso auditor.*

4. *Presentar acciones de mejora a las metodologías y procedimientos del proceso auditor, para el mejoramiento de la vigilancia fiscal de la Entidad.*

5. *Presentar, soportar y validar los hallazgos resultantes del proceso auditor contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de auditoría.*

6. *Participar en la entrega al Jefe Inmediato de los hallazgos con connotación, funciones de advertencia, resultados de denuncias e indagaciones preliminares, para contribuir a la entrega oportuna de los mismos.*

7. *Realizar las valoraciones y apoyos técnicos solicitados por otras entidades o dependencias de la Contraloría para contribuir al cumplimiento del ejercicio del Control Fiscal.*

8. *Sustanciar las indagaciones preliminares y/o los procesos de responsabilidad fiscal, para garantizar el resarcimiento del patrimonio público.*

9. *Registrar en los sistemas de información, realizar los trámites administrativos y dar respuestas a las solicitudes y peticiones relacionadas con las indagaciones y/o proceso de responsabilidad fiscal, para garantizar el resarcimiento patrimonial.*

10. *Tramitar y resolver las denuncias y solicitudes ciudadanas que le sean asignadas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.*

11. *Verificar el proceso de destrucción de billetes y fundición de monedas del Banco de la República para contribuir en el manejo de la política monetaria.*

12. *Participar en la implementación de los proyectos y programas misionales y transversales que demande la Entidad y la ley, para contribuir al mejoramiento institucional.*

13. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Que mediante el artículo 39 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021, se estableció que la jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría General de la República será de 40 horas semanales.

Que mediante el artículo 40 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021 y modificado por las Resoluciones Organizacionales No. OGZ 0800 del 24 de marzo de 2022 y OGZ-0807 del 21 de junio de 2022, se estableció que los horarios de trabajo en las dependencias de la Contraloría General de la República, serán los siguientes:

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.c|o • Bogotá, D. C., Colombia

a. El horario de atención establecido para la respectiva dependencia.

b. De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo.

c. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una hora de almuerzo.

d. De 9:00 a.m. a 6:00 p.m. con una hora de almuerzo.

e. Las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad; los padres cabeza de familia o quienes acrediten con concepto médico que sus padres tienen condiciones especiales de salud que ameritan la presencia y la asistencia del funcionario, podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.

f. Los empleados que realizan procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en la cual ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en que se le haya autorizado el horario indicado en el literal anterior.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Daniela Jiménez Córdoba

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.c|o • Bogotá, D. C., Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	594-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	4116670		
OBJETO:	Prestar los servicios Profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para dar acompañamiento y apoyo en el componente técnico para el despliegue en territorio en desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico implementada por la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 20.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	120 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 29	MES 8	AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 28	MES 12	AÑO 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar las actas correspondientes a menores y mayores de las obras con saldo pedagógico en ejecución, detallando cualquier modificación, avance o incidencia ocurrida durante el desarrollo de las mismas. 2. Asegurar que las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico lleven a cabo todas las actividades de alistamiento especificadas en la convocatoria, los términos de referencia y el Contrato de Obra. 3. Elaborar las actas de Aprobación, acta de Ítem no Previsto, Acta de Cambio de especificaciones, Acta de Recibo Definitivo de los Proyectos, Acta de Liquidación y demás relacionadas con los convenios solidarios firmados con las JAC en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que estas actas se refieren. 4. Elaborar informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma e informes finales de los convenios solidarios. 5. Desplegar en territorio las tareas, acciones y actividades relacionadas con la metodología e instrumentos del modelo de participación Obras Con Saldo Pedagógico, acorde a los planes institucionales y metas establecidas para la presente vigencia. 6. Adelantar y mantener actualizada las matrices requeridas para desarrollar los procesos misionales de la gerencia de proyectos. 7. Acompañar el desarrollo de las actividades del equipo social y administrativo de la Gerencia de Proyectos, en el proceso de factibilidad, viabilidad y seguimiento a los proyectos que harán parte del desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico, en pro del cumplimiento de los compromisos pactados con los equipos del IDPAC, las entidades públicas y/o privadas y las organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias. 8. Hacer apoyo a la supervisión técnica en la ejecución de las Obras Con Saldo Pedagógico y acompañar el ajuste de los planes de trabajo, cronogramas, actas de modificación, actas parciales e informes de ejecución. 9. Realizar informe mensual y final de la ejecución del contrato, adjuntando al expediente contractual toda la información que tenga en su dominio, en medio físico y magnético. 10. Las demás obligaciones que asigne el supervisor derivadas de su objeto contractual, necesidad del servicio y funciones misionales de la entidad las acciones implementadas en desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico Para el Cuidado y la Participación Ciudadana._x000D_

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-01-20 08:09:02



YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

Bogotá, D.C.

(682)

Señor
CAMILO GUAJE NIETO
Dirección: Carrera 79 g # 35-81
Correo**:** camilo_guaje33@hotmail.com.
La Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de certificado(s) laboral (es)
Radicado: 20256810132832 del 30 de diciembre del 2025. BTE 5332026.

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

C E R T I F I C A

Que, una vez revisados los archivos existentes en el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, se encontró que el señor **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con la C.C. 4116670 suscribió el siguiente contrato:

CPS No. 324-2025

OBJETO: APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Fecha de inicio:	07 de abril del 2025
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses
Valor inicial del contrato:	Treinta y seis millones de pesos M/Cte. ($36.000.000)
Fecha de terminación inicial	06 de octubre del 2025
Prórroga No. 1:	dos (02) meses y veinticuatro (24) días
Adición No. 1:	Dieciséis millones ochocientos mil de pesos M/Cte. ($16.800.000)
Fecha terminación final	30 de diciembre del 2025
Valor total del contrato:	Cincuenta y dos millones ochocientos mil pesos M/Cte. ($52.800.000)
Estado:	Terminado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Acompañar y apoyar al Alcalde (sa) Local o a quien este designe en las diligencias de inspección, vigilancia y control.
2. Presentar al profesional responsable del área jurídica designado por el Alcalde Local un plan de trabajo mensual que contenga como mínimo la programación georreferenciada de las actividades a llevar a cabo en el territorio al igual que el tiempo de dedicación a la preparación y entrega de informes.
3. Solicitar al archivo local los expedientes que hacen parte de las visitas establecidas en el plan de trabajo y de ser necesario establecer dialogo con el abogado que genera la solicitud para aclarar cualquier inquietud.
4. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos y formatos establecidos.
5. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
6. Utilizar las plataformas tecnológicas, aplicativos distritales, planos, planchas catastrales y demás herramientas avaladas por las instancias técnicas estatales como soporte adicional a los informes presentados.
7. Registrar correctamente en el Aplicativo ¿SI ACTUA? el informe técnico realizado en cada uno de los expedientes asignados.
8. Proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes radicadas en el aplicativo institucional ORFEO asociándolos en debida forma al radicado que lo origina.
9. Garantizar los mecanismos de movilidad que le permitan realizar los desplazamientos en la localidad para la correcta ejecución de las visitas programadas.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), según solicitud presentada por el señor **CAMILO GUAJE NIETO.**

SANCHEZ CASTILLO DIANA CAROLINA
Firmado digitalmente por SANCHEZ CASTILLO DIANA CAROLINA
Fecha: 2026.01.10 06:08:34 -05'00'

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Carolina Peña - CPS 473-2025 Apoyo Asistencial – Contratación

Revisó: Adriana Castro – Profesional Universitario Código 219-12 – Contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:			
NÚMERO DEL CONTRATO:	278-2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	4116670		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en la formulación, validación y seguimiento a la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, de acuerdo con los lineamientos técnicos e institucionales establecidos por la Gerencia de Proyectos		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 33.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	180 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 2	MES 2	AÑO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 01	MES 08	AÑO 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Verificar en territorio que los espacios propuestos para la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico correspondan a bienes de uso o dominio público, conforme a la normatividad aplicable 2. Elaborar fichas técnicas, cantidades de obra y presupuestos requeridos para la correcta formulación y ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico desarrolladas por las JAC 3. Realizar visitas técnicas de campo durante las fases de formulación y ejecución, verificando las condiciones del terreno, los materiales y el cumplimiento de especificaciones técnicas 4. Elaborar informes técnicos detallados sobre la ejecución de las obras, incluyendo análisis de cantidades, cumplimiento de especificaciones y observaciones sobre el desarrollo en territorio 5. Acompañar a las Juntas de Acción Comunal en la planeación y desarrollo técnico de las actividades constructivas, garantizando que se cumplan las normas de calidad, seguridad y funcionalidad

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2026-08-07 08:58:46

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:			
NÚMERO DEL CONTRATO:	278-2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	4116670		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en la formulación, validación y seguimiento a la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, de acuerdo con los lineamientos técnicos e institucionales establecidos por la Gerencia de Proyectos		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 33.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	180 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 2	MES 2	AÑO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 01	MES 08	AÑO 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Verificar en territorio que los espacios propuestos para la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico correspondan a bienes de uso o dominio público, conforme a la normatividad aplicable 2. Elaborar fichas técnicas, cantidades de obra y presupuestos requeridos para la correcta formulación y ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico desarrolladas por las JAC 3. Realizar visitas técnicas de campo durante las fases de formulación y ejecución, verificando las condiciones del terreno, los materiales y el cumplimiento de especificaciones técnicas 4. Elaborar informes técnicos detallados sobre la ejecución de las obras, incluyendo análisis de cantidades, cumplimiento de especificaciones y observaciones sobre el desarrollo en territorio 5. Acompañar a las Juntas de Acción Comunal en la planeación y desarrollo técnico de las actividades constructivas, garantizando que se cumplan las normas de calidad, seguridad y funcionalidad

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2026-08-07 08:58:46

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	388-2025		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	4116670		
OBJETO:	Prestar los servicios Profesionales para dar acompañamiento en el componente técnico para el despliegue en territorio en el desarrollo en todas las etapas de la OSP enmarcadas en la metodología obras Con Saldo pedagógico implementada por la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 40.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	240 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 29	MES 4	AÑO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 28	MES 12	AÑO 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
Brindar orientación técnica en la socialización de la convocatoria en territorio, explicando a las JAC los criterios de viabilidad y los requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas. 2. Apoyar en el territorio a las JAC en la estructuración técnica del proyecto, apoyando en la identificación de soluciones constructivas y en la definición del presupuesto de obra con saldo pedagógico. 3. Realizar la validación de espacios públicos en el territorio, verificando en plataformas distritales y con la Alcaldía Local, la disponibilidad de las áreas de posibles intervenciones proyectadas por las JAC en el marco de las metodología Obras con saldo Pedagógico. 4. Acompañar los desembolsos a las JAC ganadoras de la metodología OSP, garantizando la correcta ejecución técnica en el territorio de la obra en cada una de sus faces, validando los documentos requeridos para el cumplimiento de la propuesta. 5. Acompañar la elaboración de informes de supervisión y actas de entrega final, asegurando que los proyectos ganadores de la convocatoria obras con saldo pedagógico cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. 6. Las demás que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2026-07-22 12:57:37

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	594-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	4116670		
OBJETO:	Prestar los servicios Profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para dar acompañamiento y apoyo en el componente técnico para el despliegue en territorio en desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico implementada por la Gerencia de Proyectos del IDPAC.		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 20.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	120 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 29	MES 8	AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 28	MES 12	AÑO 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar las actas correspondientes a menores y mayores de las obras con saldo pedagógico en ejecución, detallando cualquier modificación, avance o incidencia ocurrida durante el desarrollo de las mismas. 2. Asegurar que las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico lleven a cabo todas las actividades de alistamiento especificadas en la convocatoria, los términos de referencia y el Contrato de Obra. 3. Elaborar las actas de Aprobación, acta de Ítem no Previsto, Acta de Cambio de especificaciones, Acta de Recibo Definitivo de los Proyectos, Acta de Liquidación y demás relacionadas con los convenios solidarios firmados con las JAC en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que estas actas se refieren. 4. Elaborar informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma e informes finales de los convenios solidarios. 5. Desplegar en territorio las tareas, acciones y actividades relacionadas con la metodología e instrumentos del modelo de participación Obras Con Saldo Pedagógico, acorde a los planes institucionales y metas establecidas para la presente vigencia. 6. Adelantar y mantener actualizada las matrices requeridas para desarrollar los procesos misionales de la gerencia de proyectos. 7. Acompañar el desarrollo de las actividades del equipo social y administrativo de la Gerencia de Proyectos, en el proceso de factibilidad, viabilidad y seguimiento a los proyectos que harán parte del desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico, en pro del cumplimiento de los compromisos pactados con los equipos del IDPAC, las entidades públicas y/o privadas y las organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias. 8. Hacer apoyo a la supervisión técnica en la ejecución de las Obras Con Saldo Pedagógico y acompañar el ajuste de los planes de trabajo, cronogramas, actas de modificación, actas parciales e informes de ejecución. 9. Realizar informe mensual y final de la ejecución del contrato, adjuntando al expediente contractual toda la información que tenga en su dominio, en medio físico y magnético. 10. Las demás obligaciones que asigne el supervisor derivadas de su objeto contractual, necesidad del servicio y funciones misionales de la entidad las acciones implementadas en desarrollo de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico Para el Cuidado y la Participación Ciudadana._x000D_

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-01-20 08:09:02



YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

INFORMACIÓN BASICA

APELLIDOS: GUAJE NIETO **NOMBRE:** CAMILO

DOCUMENTO: CEDULA **NUMERO:** 4116670

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

TIPO DE CARGO: **ESTADO:** RETIRADO

ESTADO: EXEMPLEADO PUBLICO **FECHA DE INGRESO:** 26/06/2023 **FECHA DE RETIRO:** 3/10/2023

DEPENDENCIA: DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: BOGOTA D.C.

ASIGNACION SALARIAL

ASIGNACION MENSUAL:	6.364.971,00	**PRIMA TECNICA:**	0,00
PRIMA ALTA GESTIÓN:	0	**REMUNERACIÓN ADICIONAL:**	0,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	0,00	**PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS:**	0,00
TOTAL DE ASIGNACIÓN SALARIAL:	6.364.971,00		

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
2906	8/07/2020	2906	17/07/2020		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 5 BOGOTA D.C.

MOTIVO DE MOVIMIENTO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL **TIPO DE REGISTRO:** Nombramiento

RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3039	15/02/2023	3039	24/02/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL **TIPO DE REGISTRO:** Nombramiento

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3144	16/02/2023	23/02/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3144	16/02/2023	23/02/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3144	16/02/2023	23/02/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3144	16/02/2023	23/02/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS **TIPO DE REGISTRO:** Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS

TIPO DE REGISTRO: Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11081	9/06/2023	25/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DAR POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVIS

TIPO DE REGISTRO: Retiro

RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
11307	13/06/2023	11307	26/06/2023		

CARGO: 401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01

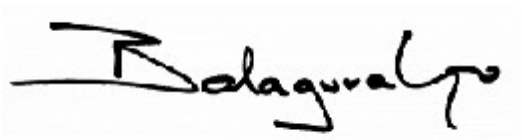
DEPENDENCIA: 20202 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE TRABAJO: 0

MOTIVO DE MOVIMIENTO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

TIPO DE REGISTRO: Nombramiento

De conformidad con el articulo 12 del Decreto 2150, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO

DIRECTOR - GRADO 03

Dirección: AV CRA 69 NRO 44 - 35 EDIFICIO PARALELO 26, PBX: 5187000,
www.contraloriagen.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

NIT. 899999067-2

EL DIRECTOR DE GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) CAMILO GUAJE NIETO, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 4.116.670 expedida en, labora en la Entidad, desde el 17 de julio de 2020, y actualmente desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01 en DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA en la ciudad de BOGOTA D.C. con una asignación salarial de Seis millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos mcte ($ 6.364.971), una prima técnica de $ 0, Gastos de Representacion por valor de Cero pesos mcte ($ 0) , y una Prima Especial de Servicio deCero pesos mcte ($ 0) .

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a Laboral, dado en Bogotá D. C., a los 21 días del mes de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO

Powered by CamScanner

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadania Nº **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	369	**Vigencia:** 2020
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA ADELANTAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Realizar el apoyo a las actividades asociadas al seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, que le sean asignadas por el director. **2-** Apoyar la gestión para organizar las actividades de apoyo técnico a la gestión social y jurídica que se desarrolle en cumplimiento de la misionalidad de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda **3-** Elaborar los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión de apoyo técnico. **4-** Asistir a reuniones y socializaciones que se programen dentro de la caracterización técnica del hogar en campo. **5-** Generar las evidencias necesarias de las visitas realizadas y consignar la información requerida en los formatos diseñados para el proceso. **6-** Realizar las actualizaciones en las bases de datos con la información recopilada diariamente. **7-** Elaborar los presupuestos de obra y las memorias de las cantidades de obra de los hogares a intervenir. **8-** Generar una base de datos básica de control de sus actividades para que esta pueda alimentar el avance de los procesos a su cargo en el sistema de información misional de la DMV y este a su vez sirva para toma de decisiones por parte de la DMV. **9-** Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma.	
Valor Total del Contrato:	$ 12.722.766	
Duración:	HASTA EL 30 DE JUNIO 2020	

Código: 208-DOC-FT-157
Versión: 7
Vigencia: 05-03-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet | ISO 9001 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de Inicio:	23-04-2020
Fecha de Finalización:	30-06-2020
Estado Actual:	EJECUTADO

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (23) días del mes de Julio de 2020

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Nelly María Guzmán - Contratista

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Código: 208-DOC-FHST
Versión: 7
Vigencia: 05-03-2020
Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogota D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadania Nº **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	300	**Vigencia:** 2020
Objeto:	Prestacion de servicios profesionales para apoyar la gestión de campo con componente técnico, para la ejecución de actividades durante la ejecución de todo el proceso de estructuración de proyectos que optan por el subsidio distrital de vivienda en especie.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Asistir a reuniones y capacitaciones que se programen dentro de la caracterización técnica del hogar en campo. **2-** Garantizar en los tiempos programados las visitas de campo asignadas de acuerdo a la capacitación brindada. **3-** Realizar las actualizaciones en las bases de datos con la información recopilada diariamente. **4-** Elaborar los reportes e informes necesarios y que sean solicitados de la gestión adelantada. **5-** Elaborar los presupuestos de obra y las memorias de las cantidades de obra de los hogares a intervenir. **6-** Asistir y apoyar las jornadas de recolección de documentos que se programen en cada uno de los territorios a visitar. **7-** Garantizar la entrega de registro fotográfico de las visitas asignadas, suministrando el equipo necesario para su elaboración. **8-** Generar una base de datos básica de control de sus actividades para que esta pueda alimentar el avance de los procesos a su cargo en el sistema de información misional de la DMV y este a su vez sirva para toma de decisiones por parte de la DMV. **9-** Garantizar la calidad de los formatos entregado en la forma y calidad de la información suministrada en ellos. **10-** Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	
Valor Total del Contrato:	$ 9.996.459	
Valor Total Ejecutado:	$ 9.996.459	

Código: 208-DGC-FHGT
Versión: 7
Vigencia: 06-03-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Duración:	HASTA EL 30 DE MARZO 2020
Fecha de Inicio:	11-02-2020
Fecha de Finalización:	30-03-2020
Estado Actual:	EJECUTADO

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de Abril de 2020

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Nelly María Guzmán - Contratista 064-2020

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Código: 208-DGC-FHGT
Versión: 7
Vigencia: 08-03-2020
Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	697	**Vigencia:** 2019
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE CAMPO CON COMPONENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODO EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE OPTAN POR EL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA EN ESPECIE.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Asistir a reuniones y capacitaciones que se programen dentro de la caracterización técnica del hogar en campo. **2-** Garantizar en los tiempos programados las visitas de campo asignadas de acuerdo a la capacitación brindada. **3-** Generar las evidencias necesarias de las visitas realizadas y consignar la información requerida en los formatos diseñados para el proceso. **4-** Realizar las actualizaciones en las bases de datos con la información recopilada diariamente. **5-** Elaborar los reportes e informes necesarios y que sean solicitados de la gestión adelantada. **6-** Elaborar los presupuestos de obra y las memorias de las cantidades de obra de los hogares a intervenir. **7-** Asistir y apoyar las jornadas de recolección de documentos que se programen en cada uno de los territorios a visitar. **8-** Garantizar la entrega de registro fotográfico de las visitas asignadas, suministrando el equipo necesario para su elaboración. **9-** Generar una base de datos básica de control de sus actividades para que esta pueda alimentar el avance de los procesos a su cargo en el sistema de información misional de la DMV y este a su vez sirva para toma de decisiones por parte de la DMV. **10-** Garantizar la calidad de los formatos entregado en la forma y calidad de la información suministrada en ellos. **11-** Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	
Valor Total del Contrato:	$ 6.128.500	
Valor Total Ejecutado:	$ 6.128.500	

Calle 54 N° 13-30
Codigo Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105284
www.cajaviviendapopular.gov.co
cajavivienda@cajaviviendapopular.gov.co

Duración:	1 MESES 5 DIAS CALENDARIOS
Fecha de Inicio:	06-12-2019
Fecha de Finalización:	10-01-2020
Estado Actual:	EJECUTADO

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Enero de 2020

Por solicitud del interesado el dia 08/01/2019

EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO
Director de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
emottar@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Nelly Maria Guzmán - Contratista 012-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3104254
www.cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	455	**Vigencia:** 2019
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE CAMPO CON COMPONENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE DE TODO EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE OPTAN POR EL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA EN ESPECIE.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Asistir a reuniones y capacitaciones que se programen dentro de la caracterización técnica del hogar en campo. **2-** Garantizar en los tiempos programados las visitas de campo asignadas de acuerdo a la capacitación brindada. **3-** Generar las evidencias necesarias de las visitas realizadas y consignar la información requerida en los formatos diseñados para el proceso. **4-** Realizar las actualizaciones en las bases de datos con la información recopilada diariamente. **5-** Elaborar los reportes e informes necesarios y que sean solicitados de la gestión adelantada. **6-** Elaborar los presupuestos de obra y las memorias de las cantidades de obra de los hogares a intervenir. **7-** Asistir y apoyar las jornadas de recolección de documentos que se programen en cada uno de los territorios a visitar. **8-** Garantizar la entrega de registro fotográfico de las visitas asignadas, suministrando el equipo necesario para su elaboración. **9-** Generar una base de datos básica de control de sus actividades para que esta pueda alimentar el avance de los procesos a su cargo en el sistema de información misional de la DMV y este a su vez sirva para toma de decisiones por parte de la DMV. **10-** Garantizar la calidad de los formatos entregado en la forma y calidad de la información suministrada en ellos. **11-** Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	
Valor Total del Contrato:	$ 39.397.500	
Valor Total Ejecutado:	$ 39.397.500	
Duración:	7 MESES 15 DIAS	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3495320
Fax: 3105284
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Fecha de Inicio:	12-03-2019
Fecha de Finalización:	26-10-2019
Estado Actual:	EJECUTADO

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (06) días del mes de Noviembre de 2019

Por solicitud del interesado el dia 18/10/2019

EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO
Director de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
emottar@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Nelly María Guzmán - Contratista 012-2019
Reviso: Adriana Duran Cabra Contratista 004-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID (E)
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadania Nº **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	581
Vigencia:	2018
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CVP
Obligaciones:	**1-** Realizar acompañamiento profesional al seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías que le sean asignados, relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. **2-** Apoyar profesionalmente a la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. **3-** Apoyar profesionalmente en la atención de solicitudes relacionadas con la estructuración o ejecución de proyectos que adelanta la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. **4-** Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a la población directa e indirecta de los proyectos. **5-** Aportar en la elaboración de los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. **6-** Realizar acompañamiento profesional a la supervisión de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. **7-** Realizar acompañamiento profesional al seguimiento a las obras realizadas en el marco de las licencias de construcción obtenidas con la asistencia técnica de la DMV - CVP. **8-** Apoyar profesionalmente en el seguimiento al proceso de estructuración de los subsidios de mejoramiento de vivienda. **9-** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma.
Valor Total:	$ 18.385.500
Suscripción:	19-09-2018
Plazo Total:	3 MESES 15 DIAS CALENDARIOS
Iniciación:	20-09-2018

Terminación:	31-12-2018
Estado Actual:	EJECUTADO

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (26) días del mes de Febrero de 2019.

Solicitud del interesado, correo electrónico de fecha 11/02/2019

JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS
Director de Gestión Corporativa y CID (E)
Caja de la Vivienda Popular
jsalinasv@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Nelly María Guzmán - Contratista 012-2019
Revisó: Adriana Duran Cabra – Contratista 004-2019

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	27
Vigencia:	2018
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CVP
Obligaciones:	1- Realizar acompañamiento profesional al seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías que le sean asignados, relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. 2- Apoyar profesionalmente a la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. 3- Apoyar profesionalmente en la atención de solicitudes relacionadas con la estructuración o ejecución de proyectos que adelanta la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 4- Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a la población directa e indirecta de los proyectos. 5- Aportar en la elaboración de los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. 6- Realizar acompañamiento profesional a la supervisión de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. 7- Realizar acompañamiento profesional al seguimiento a las obras realizadas en el marco de las licencias de construcción obtenidas con la asistencia técnica de la DMV - CVP. 8- Apoyar profesionalmente en el seguimiento al proceso de estructuración de los subsidios de mejoramiento de vivienda. 9- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma.
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagara en pagos mensuales de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 5.253.000) así: A) el primer pago vencido se cancelara en proporción a los días ejecutados en el mes que inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizaran mes calendario vencido, previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor. c) el

	último pago se realizara, previa presentación del informe final aprobado por el supervisor, entrega de los bienes devolutivos al almacén a documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluida las claves de acceso.
Valor Total:	$ 42.024.000
Suscripción:	15-01-2018
Plazo Total:	8 MESES
Iniciación:	16-01-2018
Terminación:	15-09-2018
Estado Actual:	EJECUTADO

La presente certificación se expide a los (17) días del mes de Septiembre de 2018, y tendrá plena validéz siempre y cuando cuente con la firma y sello seco de la Entidad.

Solicitud del interesado, correo electrónico de fecha 06/09/2018

CARLOS FELIPE GAMBOA GAMBOA
Director de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
cgamboac@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Nelly María Guzmán - Apoyo Administrativo - Contratista 042-2018
Reviso: Lieset Katherine Reyes - Abogada -Contratista 441-2018
Reviso: Mónica María Pérez - Profesional Especializada Código 222 Grado 31

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,** identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO,** identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	136
Vigencia:	2017
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP
Obligaciones:	**1-** Apoyar el seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías que le sean asignados, relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. **2-** Apoyar la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. **3-** Apoyar técnicamente en la atención de solicitudes relacionadas con la estructuración o ejecución de proyectos que adelanta la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. **4-** Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a la población directa e indirecta de los proyectos. **5-** Elaborar los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. **6-** Apoyar en la supervision de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. **7-** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará en pagos mensuales de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE($5.100.000.), así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizará mes calendario vencido, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. c) el último pago se realizará, previa presentación del informe aprobado por el supervisor, entrega de los bienes devolutivos al almacén a través del comprobante del reintegro correspondiente y devolución al supervisor de la totalidad de información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluidas las claves de acceso.
Valor Total:	$ 51.000.000
Suscripción:	28-02-2017
Plazo Total:	10 MESES
Iniciación:	06-03-2017

Terminación:	05-01-2018
Estado Actual:	EJECUTADO

La presente certificación se expide a los (31) días del mes dc Mayo de 2018, y tendrá plena validéz siempre y cuando cuente con la firma y sello seco de la Entidad.

Solicitud del interesado, correo electrónico de fecha 24/05/2018

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
Director de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
cchacono@cajaviviendapopular.gov.co

Proyecto: Nelly Guzmán
Reviso: Rodrigo Rios.

	Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 9. Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a los beneficiarios de los proyectos. 10. Elaborar los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. 11. Proponer, analizar y gestionar estrategias de innovación del proceso de gestión técnica llevadas a cabo por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 12. Realizar las supervisiones de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. 13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtengan. Estas son de propiedad de la Caja de Vivienda Popular de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. So pena de las implicaciones legales correspondientes. 14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma.
Valor Inicial:	$ 35.700.000
Valor Total:	$ 45.560.000
Suscripción:	31/05/2016
Plazo Inicial:	7 meses
Plazo Total:	8 meses y 28 días
Iniciación:	01/06/2016
Modificaciones:	Adición: $ 9.860.000 | Prorroga: 1 mes y 28 días
Terminación:	28/02/2017
Estado Actual:	En Ejecución

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017, y tendra plena validez siempre y cuando cuente con la firma y sello seco de la Entidad.
Solicitud del interesado, según radicado No. 2017ER1358

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
sguacanemeu@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Nelly Guzmán
Reviso: Catalina Giraldo

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154634 SC-CER154635
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

C E R T I F I C A:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,** identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró **contrato** con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4.116.670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	**231**
Vigencia:	**2016**
Modalidad:	**Prestación de servicios Profesionales**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP.
Obligaciones	1. Apoyar el seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. 2. Apoyar el desarrollo de las estrategias que faciliten el acompañamiento técnico y/o a las familias beneficiarias de los proyectos de Programa de Mejoramiento de Vivienda que gestione la entidad 3. Apoyar la elaboración y aplicación de las herramientas que faciliten la evaluación de los procedimientos, normas y mecanismos técnicos que optimicen la gestión de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 4. Apoyar la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. 5. Organizar y gestionar las actividades de apoyo técnico a la gestión social y jurídica que se desarrolle en cumplimiento de la misionalidad de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 6. Apoyar técnicamente en el control, administración y gestión de la información jurídica del Programa de Mejoramiento de Vivienda, tal como la documentación física y digital que se desarrolle en cada uno de los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda 7. Atender y orientar a la comunidad y participar en los procesos de gestión jurídica relacionada con las comunidades beneficiarias de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 8. Apoyar en la planeación y control del Programa de Mejoramiento de Vivienda, que hace referencia a la administración y gestión jurídica que se origina y produce durante la gestión de los proyectos de la

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154034
SC-CER154034
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO GEA

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO GUAJE NIETO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 4.116.670, prestó sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA,** para el proyecto cuyo objeto es "Interventoría técnica, Administrativa, Legal, Ambiental, Social y Financiera al Contrato de Obra Nº109 de 2014, para la "Construcción de Obras Para la Miligación De Riesgos por Procesos de Remoción en Masa en la Avenida Primero de Mayo, Costado Sur- (Fase II y Fase III) en la Localidad de San Cristóbal, -Bogotá D.C., a Precios Fijos No Reajustables.", desde el seis (06) de febrero de 2015, hasta el diez (10) de octubre de 2015.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

CONSORCIO GEA
NIT. 900797564-7

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPONSABLE DEL AREA APOYO A LA CONTRATACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE KENNEDY
NIT: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que el contrato de obra pública, No 170 – 2013, Con **CONSORCIO CCA 2014**, con **NIT 900.686.553-1**, cuyo Representante Legal es el Ingeniero: **CARLOS CORDOBA AVILES**, identificado con cedula Nº 13.010.352 de Ipiales, con las siguientes características:

OBJETO: "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste: el mantenimiento, rehabilitación y dotación de parques recreodeportivos vecinales y de bolsillo de la localidad de Kennedy"

PLAZO: Siete (7) meses

VALOR EJECUTADO: Mil novecientos noventa y cinco millones ciento doce mil noventa y cinco pesos ($ 1.995.112.095)

FECHA DE INICIO: 05 de junio de 2014

FECHA DE TERMINACION: 05 de enero de 2015

AREA CONSTRUCCION DE PARQUES: 10.020 M2

MIEMBROS DEL CONSORCIO:

CARLOS CORDOBA AVILES
NIT 13.010.352 – 8
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 50%

CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑÍA LTDA
NIT 900.065.196 - 9
PORCENTAJE DE PARCIPACION: 50%

PERSONAL OBRA:

En la ejecución de este contrato se desempeño como Director de obra:
Ingeniero Carlos Cordoba Aviles
Cedula de ciudadanía Nº 13.010.352 de Ipiales
Matricula profesional 25202-23141 CND

En la ejecución de este contrato se desempeño como Residente de Obra:
Ingeniero José Ricardo Torres Garzón
Cedula de ciudadanía Nº 79.132.941 de Bogotá
Matrícula profesional 25202-79220 CND

En la ejecución de este contrato se desempeño como Residente de Obra:
Ingeniero Camilo Guaje Nieto
Cedula de ciudadanía Nº 4.116. 670 de El Espino - Boyacá
Matrícula Profesional 25202-74275 CND

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesado en Bogotá, a los siete (07) de Octubre de 2015.

Se anexa cuadro de cantidades finales de obra ejecutada

FABIAN ANDRES BARRAGAN GALINDO
SUPERVISOR CONTRATO

Consorcio San Pedro

Bogotá 03 de Junio de 2014

CERTIFICACIÓN LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1636 del 28 de junio de 2013 y
Artículo 46 del Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013, se expide la presente certificación, en la cual consta que:

El(a) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 4.116.670 de El Espino, laboró en esta empresa durante el periodo comprendido entre el día 27 de Enero del 2014 y el día 31 de Mayo del 2014, con un contrato a término labor contratado, desempeñándose en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE,** cuya última remuneración fue por $3.660.000 (Tres millones seisientos sesenta mil pesos moneda corriente) y la causa de la terminación de la relación laboral fue por **FINALIZACION OBRA.**

El trabajador se encontraba afiliado a las siguientes entidades:

EPS: FAMIANAR.
AFP: PROTECCION.
ARL: COLPATRIA.
CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

Se expide la presente solicitud a petición del interesado a los Tres (03) días del mes de Junio de 2014.

Cualquier información adicional comunicarse al tel. 6097373 - 3115816505.

Cordialmente,

ASTRID VERÓNICA SALAZAR G.
Coordinadora Gestión Humana
CONSORCIO SAN PEDRO
NIT. 900.683.798-3

CONSORCIO SAN BERNARDINO
NIT. 900.579.532-7

CSB/14-030

CERTIFICACIÓN

El suscrito ingeniero **GERMAN PRIETO MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía No 17.106.353 de Bogotá en calidad de Representante Legal del Consorcio San Bernardino; hace constar que el señor **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.116.670 de Espino (Boyacá), laboro con nosotros desde el 21 de Enero del 2013 hasta el 4 de Enero de 2014, desempeñado el cargo de Ingeniero Residente 1, en el desarrollo del Contrato No. 070 de 2012 suscrito entre el Consorcio San Bernardino y la Alcaldía Local de Usaquén, cuyo objeto es la *"Construcción y adecuación de las obras para la intervención de riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa, en el sector de Villa Nidia de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá".*

La anterior se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días el mes de Marzo de 2014.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal Suplente

Anexo: n/a
Con copia: Hoja de Vida
GPM/sp

CRA 48 No. 125 - 30 ☎ 705 26 05 – 701 77 77
e-mail consorciosanbernardino@gmail.com
Bogotá, D.C.

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202-23141 CND

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. 4.116.670 del Espino Boyacá que ha trabajado con esta compañía como Residente de Obra en el proyecto:

CONTRATO 2112 DE 2012

VALOR DEL CONTRATO: $1.485'244.265.41

"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VETAS, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Desempeñándose como una persona honrada, cumplidora de su deber y colaboradora. Desde el 13 de Febrero de 2.012 al 28 de Septiembre de 2.012

Para constancia se firma en Bogotá a los 10 Días del mes de Octubre de 2012.

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
Gerente

Calle 93B No 16 - 08 Of. 313
PBX: 611 1120 Fax: 616 6063
Cel: 320 686 9452
Pin: 225E6CDF
Bogotá, D.C. - Colombia

E-mail: cordobaaviles@hotmail.com

GRAICO Ltda.
Arquitectos Ingenieros
NIT. 860.065.847-0

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
www.sgs.com/certifiedclients

DISEÑO DE PROYECTOS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: OBRAS DE ESTRUCTURA VIAL, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO EN GENERAL, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, OBRAS FORESTALES Y AMBIENTALES, PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

CERTIFICADO CO03/539

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE GRAICO LTDA

Nit. 860.065.847-0

CERTIFICA:

Que el Señor **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **4.116.670** de **Guacamayas (Boyacá),** laboró para la compañía desde el 16 de Agosto de 2011, hasta el 05 de Febrero de 2012, prestando sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.** En la ejecución del:

Contrato No.	1503/2011
Objeto del Contrato	Obras de recuperación y mantenimiento de las superficies, pisos y zonas duras de los parques debidamente certificados y georeferenciados por el IDRD y el DADEP, que componen el Sistema Distrital de Parques.
Periodo De Ejecución	Agosto 16 de 2011 – Diciembre 15 de 2011
Contrato No.	130199/2011
Objeto del Contrato	Construcción de las obras de alcantarillados, y vías, para la ejecución de las obras de urbanismo etapas 1 y 2. Ciudadela Colsubsidio Maipore en Soacha.
Periodo De Ejecución	Diciembre 16 de 2011 – Febrero 05 de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Siete (7) días del mes de Febrero de 2012.

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO ORDOÑEZ CEPEDA
Administrador

C.C. *Certificaciones*
Hoja de Vida

+ Arquitectura + Diseño urbano + Construcción



MÁS ESPACIO LIBRE Y/O CAROLAIN LOPEZ
Nit. 52.705.238

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CAMILO GUAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía numero **4.116.670** de el Espino (Boyacá) laboró para nuestra Empresa como Ingeniero Residente del Contrato No. 056 Ciudad Verde Obra Civil Paisajismo Parque Bogotá y el Contrato No. 112 Ciudad Verde de la vía Peatonal de la Calle Octava en Soacha Cundinamarca en el periodo comprendido entre el 24 de febrero de 2011 al 24 de julio de 2011.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

CAROLAIN LOPEZ

CAROLAIN LOPEZ
Gerente Administrativa

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA
DE ECOFLORA LTDA
NIT.830.032.102-1

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero Civil CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.116.670 de Espino (Boy.), laboro en esta empresa, en la ejecución del contrato No.CM 523 de 2010, suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Ecoflora Ltda., con las siguientes características:

NUMERO DE CONTRATO	:	041-2010
CARGO	:	Director de Interventoria
FECHA DE INGRESO	:	15 de Octubre de 2.010
FECHA DE TERMINACION	:	18 de Enero de 2.011

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., los 15 días del mes de Junio de 2.011, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

Carrera 3 No. 120 - 24 PBX 6297878
E-mail: ecoflora_ltda@yahoo.es. Ecofloraltda@etb.net.co
Página Web: www.ecoflora.co
Bogotá. D.C

C-CF-10-206

CERTIFICACIÓN

El suscrito ingeniero GERMAN PRIETO MONTEALEGRE identificado con cédula de ciudadanía 17.106.353 de Bogotá en calidad de Representante Legal de EL CONSORCIO EL FUTURO Nit 900.258.870 hace constar que el señor CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No 4.116.670 de Espino (Boyacá), laboró con nosotros desde el 10 de febrero de 2009, hasta el 31 de Octubre de 2010 desempeñando el cargo de ingeniero residente. Con contrato a termino indefinido. En el desarrollo del contrato No. 1-01-25500-1029-2008 que tiene por objeto LA OPTIMIZACION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y REALCE DE JARILLONES DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO ETAPA suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante legal

Con copia a: Hoja de vida
GPM/lp

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 533 48 88 – 705 26 05
e-mail germanpycia@gmail.com
Bogotá, D.C.

CONSORCIO PRESERVACION HUMEDALES 2008
NIT. 900.191.365-6

Bogotá D.C., agosto 2 de 2011

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal (S) del **Consorcio Preservación Humedales 2008** hace constar que el ingeniero civil **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. No. 4.116.670 de El Espino Boyacá y matricula profesional No. 25202-74275 CND se desempeño como **RESIDENTE DE OBRA**, en la ejecución del contrato de obra No. 1-01-24100-913-2007 suscrito con la E.A.A.B.:

Objeto: Realizar las obras para la primer fase de la reconformación física y rehabilitación ecológica de la zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental del sector norte del humedal la Vaca.

Principales actividades desarrolladas: Excavaciones y movimiento de tierras, tala, poda y siembra de arboles y de especies herbáceas acuáticas y terrestres, conformación de taludes en recebo compactado y empradizaciones.

Fecha de inicio: 27 de mayo de 2008
Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2008.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal (S)

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 701 77 77 – 705 26 05
e-mail germanpycla@gmail.com
Bogotá, D.C.

CONSORCIO
INGENIERIA Y ACCION
NIT.900.168.199-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INGENIERIA Y ACCION
NIT.900.168.199-3

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero Civil CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.116.670 de El Espino (Boy.), presto sus servicios profesionales, en la ejecución del contrato No.021 (004/07) DE 2007, suscrito con Acción Social cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO EDUCATIVO CAMPOALEGRE EN EL INTERMEDIO RESGUARDO INDIGENA HUELLAS DE CALOTO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO.

NUMERO DE CONTRATO	:	001-2007
CARGO	:	Residente de Obra
FECHA DE INGRESO	:	03 de Septiembre de 2.007
FECHA DE TERMINACION	:	20 de Julio de 2.008

La anterior certificación se expide en Bogota a los 15 dias del mes de Junio de 2.011.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Representante Legal
CONSORCIO INGENIERIA Y ACCION

Carrera 3 No. 120 - 2 4 Teléfono 6297878 - 6123565 Fax. 6126413
Correo Electrónico: ecoflora@empresario.com.co

GP Ingenierías & Cia. S.A.S.

NIT. 860.600.197-7

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de **GERMAN PRIETO Y CIA S.A.S. Y/O GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S.** hace constar que el Ingeniero Civil **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. No. 4.116.670 de El Espino Boyacá, prestó sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA** en el siguiente contrato:

- Contrato de obra publica No. 330 de 2006

Objeto: Construcción y adecuación del parque zonal virrey sur, ubicado en la localidad de Usme del Distrito Capital.
Entidad Contratante: I.D.R.D.
Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2006
Fecha de terminación: 25 de junio de 2007
Principales actividades: Construcción de andenes en concreto y en adoquín, construcción de canchas en pavimento flexible, empradización, construcción de redes eléctricas, construcciones de drenajes y redes hidrosanitarias, excavaciones y rellenos.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de agosto de 2011.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal

Con copia a: Hoja de vida

GPM/as

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 7 01 77 77 – 705 26 05
e-mail germanpycia@gmail.com
Bogotá, D.C.

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N° CO232564

CERTIFICACION

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONSORCIO SPD** HACE CONSTAR QUE EL INGENIERO CIVIL **CAMILO GUAJE NIETO** IDENTIFICADO CON C.C. No. 4.116.670 DE EL ESPINO – BOYACA, PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO **RESIDENTE DE OBRA** EN EL SIGUIENTE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA UEL – IDR No. 003 DE 2004
  CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
  UEL I.D.R.D.
  FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DE 2005
  FECHA DE TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

ATENTAMENTE,

JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con copia a: Hoja de vida

JOS/as

Carrera 51 No 122-35 Oficina 101 ☎ 637 18 79 / 619 96 61
e-mail consorcio_spd@etb.net.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2005

EL REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.116.670 de El Espino Boyacá, laboró en nuestra compañía desempeñándose como **Residente de Obra.**

Contratante:	UEL DE GOBIERNO
Contrato de Obra:	SGDC-OP-19-0040-00-04
Objeto:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de obras de mitigación de riesgos en los barrios Bonanza Sur y Sotavento de la localidad de Ciudad Bolívar.
Actividades Principales:	Adecuación a mano de la superficie interior del Talud, instalación de anclajes pasivos y activos, instalación de malla triple torsión, Empradización, descoles en concreto, cuneta triangular en concreto, trinchera en grava y tubería de filtro de 6". Estas actividades se ejecutaron para el control de erosión en los taludes intervenidos en los barrios Bonanza Sur y Sotavento de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fecha de iniciación:	7 de febrero de 2005.
Fecha de terminación:	4 de septiembre de 2005.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal

Con copia a: Hoja de vida
GPM/as

Carrera 51 No. 122 - 35 Oficina 101 ☎ 215 97 11
e-mail germanpycia@etb.net.co
Bogotá, D.C.

C-677/05-062

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cédula de ciudadanía 4.116.670 de Espino (Boyacá) laboro con el CONSORCIO TIVOLI, desempeñándose como ingeniero residente de obra, del 20 de junio de 2004 hasta el 20 de marzo de 2005, para el contrato No. 677 de 2003, realizado para el Instituto Distrital para la recreación y el Deporte IDRD, cuyo objeto era la Recuperación y mantenimiento de las superficies duras de los parques y escenarios del Sistema Distrital de Parques.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes septiembre de de 2005.

JUAN ANIBAL DUQUE VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Socinter.

SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A.

SOCINTER S.A.

NIT 860.530.652-6

C E R T I F I C A :

Que el Ingeniero CAMILO GUAJE NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.116.670 de El Espino (Boyacá), laboró en esta compañía del 16 de Noviembre de 2003 a Agosto 20 de 2004, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de Obra.

Se expide a solicitud de la interesado el 8 de Septiembre de 2004.

Atentamente,

SOCINTER, S.A.

MARTHA ELENA DIAZ REYES
Depto. Recursos Humanos

CONSTRUCTORA INCA LTDA
Nit. 830030855-1

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. 4.116.670 del Espino Boyacá, ha trabajado con esta compañía como residente de obra en el contrato No 4200002556 de 2000 cuyo objeto fue la Construcción Canalización Telefónica Zona 8. Subestación de Bochica, Muzo, Bosa, Holanda y Soacha . Desde el 1 de abril de 2000 al 31 de julio del 2000.

Desempeñándose como una persona honrada, cumplidora de su deber y colaboradora.

Para constancia se firma en Bogotá a los 5 días del mes de febrero del año 2001.

ARQ. JAVIER GUILLERMO HERNANDEZ P.
Gerente